



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.

**Presidente:** Buenas tardes, solicito amablemente al compañero Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones. Por lo que solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos Órganos Parlamentarios.

**Secretario:** Con gusto estimado Presidente.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar

Diputada Adela Manrique Balderas, presente diputado secretario.

Diputado Carlos Javier González Toral, presente secretario.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, presente.

Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa, presente.

Diputado Juan Patiño Cruz, presente diputado.

Diputado Alfonso de León Perales, justifica su inasistencia por atender cuestiones personales.

Hay una asistencia de 7 diputados integrantes de esta comisión Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de instalación de esta comisión.

**Presidente:** Compañeros legisladores tomando en cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las 12 horas con 22 minutos de este día 10 de diciembre del año 2014. Solicito amablemente al Diputado Secretario Oscar Enrique Rivas Cuellar tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, el orden del día es el siguiente, I lista de asistencia, II declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo, III aprobación del orden del día, IV análisis de los informes de resultados recibidos de la Auditoría superior del estado, V lineamientos para la elaboración de dictámenes sobre cuentas públicas, VI asuntos generales, VII clausura de la reunión, es cuanto diputado presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario, agradezco también la asistencia a esta reunión de comisión de la diputada Belén, del diputado Juan Martin y del diputado Patricio Edgar King muchas gracias diputados por acompañarnos, conocido el



proyecto de orden del día solicito a los integrantes de esta comisión que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano, siete votos a favor ha sido aprobada el orden del día.

Compañeros diputados con base en este mismo orden del día que hemos aprobado quiero señalar, que en fecha 30 de noviembre del año en curso se recibieron en la oficialía de partes de este Honorable Congreso del estado, los oficios AC 1685/2014 y AC 1686/2014 de fecha 28 de noviembre del actual signados por el contador público certificado Miguel Víctor Sanmal Álvarez, titular de la Auditoría superior del estado a través de los cuales presenta ante esta comisión 146 informes de resultados y así mismo informa sobre diversas cuentas no presentadas a este órgano parlamentario a fin de que sean consideradas en el programa anual de Auditoría 2015, dicha información se fotocopia y se envió a cada uno de ustedes, siendo así es procedente dar inicio a la etapa de dictaminación y con fundamento en la fracción III y IV del artículo 10 de la ley de fiscalización y rendición de cuentas para el estado de Tamaulipas, daremos inicio a los trabajos pertinentes.

Compañeros diputados, una vez conocido el objeto de esta reunión de comisión y tomando en consideración que tenemos una cartera total de 146 informes de resultados sobre cuentas públicas con relación a los cuales debemos emitir nuestra opinión durante la elaboración de los dictámenes correspondientes, por tanto y derivado de la revisión realizada por el orden otelmico de fiscalización resultan 142 positivos y 4 en sentido negativo por lo que procedo a someterlo a la consideración de ustedes en ese sentido quien dese hacer uso de la palabra favor de indicarlo para lo cual instruyo al diputado secretario Oscar Enrique Rivas Cuellar tome nota del registro de participantes.

**Secretario:** Con gusto diputado presidente, compañeros compañeras legisladores integrantes de esta comisión de vigilancia de la Auditoría superior del estado, por instrucciones de la presidencia se le concede el uso de la voz para que expongan sus participaciones y/o consideraciones si lo hubiese, favor de levantar la mano quien quiera hacer uso de la palabra. Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Heriberto, el diputado Carlos, diputado Juan Patiño.

**Presidente:** Muy bien damos la bienvenida al diputado Jorge Valdéz muchas gracias diputado por su participación en esta comisión y su asistencia, tiene el uso de la palabra en primer término el diputado Heriberto Ruiz para que haga uso de su derecho parlamentario.



**Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.** Bueno yo lo que pediría verdad a esta presidencia a esta comisión que si bien es cierto nos dice el auditor verdad, que 4 o tales cuentas están en sentido negativo, yo veo que no nos especifica el quebranto en función de que porque no son precedentes y el estatus de cada uno, y si se requiere andar en ese sentido para saber la magnitud o el daño patrimonial efectuado al estado, por una razón u otra no entregaron la información no entregaron la documentación pero necesitamos saber los montos reales verdad del tema y su estatus, porque pueden estar en investigación, puede estar en proceso puede estar en fin y creo que eso abonaría mucho para tener mayor razonamiento a lo que dictamino el auditor más información complementaria.

**Presidente:** Okey muchas gracias diputado, se le concede el uso de la palabra al diputado Carlos González Toral.

**Diputado Carlos Javier González Toral.** Gracias diputado, compañeras y compañeros diputados como es de nuestro conocimiento la comisión de vigilancia de la Auditoría superior del estado, está a cargo de las tareas de que derivan de la constitución política del estado y de la ley de fiscalización y rendición de cuentas de nuestro estado, los artículos 58, 76, 35 y 36 de la ley sobre la organización y funcionamiento interno del congreso del estado, así como el artículo 4, 10 y demás relativos que se relacionan a la ley de fiscalización y rendición de cuentas para el estado de Tamaulipas dan sustento legal al marco jurídico para los trabajos de esta comisión, es pertinente señalar que la fiscalización superior del estado es la función que por mandato constitucional cumple el congreso del estado de Tamaulipas y que consiste en la revisión anual de la cuenta pública con el objeto de conocer los resultados de la utilización de los recursos públicos de la administración pública estatal y municipal, comprobar si esta se ajustó a las disposiciones normativas aplicables y constatar la consecución de sus objetivos mediante los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en ese tenor es indispensable señalar que para el ejercicio de esta función este Honorable Congreso cuenta con una entidad de fiscalización que por disposición constitucional posee autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones la cual se denomina Auditoría superior del estado, así el citado ente público se constituye como el órgano técnico del congreso encargado de la fiscalización superior teniendo a su cargo las atribuciones establecidas en el artículo 76 de la constitución política del estado de Tamaulipas y en la ley de fiscalización y rendición de cuentas para el estado de Tamaulipas, ahora bien como integrantes de la comisión de vigilancia tenemos la facultad de verificar que las funciones de la Auditoría superior del estado se desarrollen con apego a las disposiciones constitucionales y legales que la rigen, así como ser el conducto de la comunicación entre el congreso del estado y la Auditoría garantizando la debida



relación entre ambos órganos como bien se señala en el artículo 4 de la ley de fiscalización y rendición de cuentas para el estado de Tamaulipas, en ese tenor se realizó el trabajo de fiscalización por parte del órgano técnico de este congreso del cual se derivaron los informes de resultados de las cuentas públicas enviados a este órgano parlamentario, ahora bien en apego a las atribuciones conferidas a esta comisión corresponde emitir los dictámenes correspondientes a fin de remitirlos al pleno legislativo para los efectos conducentes, en ese tenor me permito resaltar que los informes de resultados que nos fueron presentados cuentan ya con las observaciones efectuadas por la Auditoría superior del estado producto final de la revisión y fiscalización practicada, en criterio de un servidor diputado presidente, señoras y señores diputados los informes que hoy nos ocupan muestran de manera acuciosa y razonable el ejercicio presupuestal ejercido por cada uno de los entes objetos a fiscalización reflejando desde luego las inconsistencias que en cada caso concreto fueron identificadas en ese contexto, con base a esa premisas propongo que votemos estos 146n informes de resultados de cuentas publicas dictaminando 142 en sentido positivo 4 en sentido negativo, siendo estas las relativas a los ayuntamientos de Burgos, Palmillas y San Nicolás, y el Órgano público Descentralizado de la Comisión Municipal de Agua potable y Alcantarillado del Municipio de Villagrán, del ejercicio fiscal 2012, es cuanto señor presidente, compañeros diputados.

**Presidente:** Muchas Gracias Diputado, Carlos González Toral, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Patiño, adelante Diputado.

**Diputado Juan Patiño Cruz.** Gracias por cederme la palabra Diputado Presidente, realmente, en nuestro trabajo, Fiscalización y sobre todo de Vigilancia, realmente en nuestro trabajo de vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, nos dimos cuenta de muchos detalles que tal vez sería imposible que los demás compañeros pidieran enterarse, si no se acercan a esta Comisión, yo quiero, poner el dedo en el renglón, en esta ocasión, en que es importante, que modifiquemos, la Ley para la Organización y procedimientos Internos del Congreso, para que pierdan de alguna manera, todos los Diputado poder estar dentro de la revisión o la Vigilancia que hacemos nosotros a la Auditoría Superior, ya que es imposible que solamente los que estamos en la Comisión, podamos ejercer una labor eficiente en cuanto a la supervisión, es, sería relevante que pudiéramos establecer, que fuera obligatorio que cada Diputado que pertenezca a un Distrito, donde sea la cabecera municipal, o donde estén los entes obligados, tuviera la obligación de emitir su opinión sobre los dictámenes, es el esfuerzo que hace la Auditoría Superior del Estado no es suficiente, estamos viendo según lo que los dictámenes nos están presentando, las pláticas que tuvimos con ellos, que realmente los entes obligados que no pasan la revisión, no la pasan por que sean



los únicos, que no cumplen, no la pasan por que no tienen la capacidad administrativa necesaria para poder cumplir con todas y cada una de las obligaciones que les ponen, las en pocas palabras, no quiero decir, que unos sean honrados y otros si los sean, simplemente quiere decir, que no existe la capacidad suficiente en unos, para preparar la información necesaria y tampoco existe la capacidad necesaria en el ente que supervisa o que vigila como es la Auditoría Superior del Estado, para poder detectar supuestos desvíos, es lamentable que a final de cuentas, en el extranjero se exhiban la debilidad en nuestras instituciones, es lamentable que siempre, que surge algún problema, nos enteremos primero por Estados Unidos de ciertos desvíos, o de peculados o de situaciones que tienen que ver con sustraer dinero público y seamos nosotros los últimos en enterarnos, donde están las instituciones del Estado capaces de evitar que pase eso, tenemos también que corregir la forma en que se designa al Órgano de Control Interno en los municipios, no puede ser que el contralor tenga que obedecer o ser designado por el presidente municipal y él sea quien le paga, quien manda, es quien te paga, ese es un dicho muy generalizado y muy cierto, tenemos que modificar eso, por lo tanto desde mi punto de vista, recibimos la información suficiente, como para poder, esta vez sí tener una opinión muy concreta sobre las cuentas públicas, sin embargo, no creo que se haya hecho la revisión como debe de ser, ellos hicieron un gran esfuerzo, nos demostraron sus procedimientos, sus manuales, sus forma como lo hicieron, vimos su trabajo y estamos conscientes de que hicieron el mejor esfuerzo, sin embargo están imposibilitados para poder llevar acabo ese tipo de revisiones por la capacidad que se tiene en cuanto a elementos, tanto de gente que trabaja con ellos, como laboratorios especializados, como especialistas, y como la propia cantidad de gente que se necesita para poder revisar alrededor de más de 120 entes obligados, por lo tanto yo quisiera que esta Comisión en el año que empieza en el 2015, hagamos una revisión a fondo de cómo están nuestras obligaciones y como están ahí todo el funcionamiento nuestro, para poder apoyar mejor a la Auditoría Superior del Estado, es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado, cedemos el uso de la palabra al Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, adelante diputado, tiene el uso de la palabra.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** A mí la verdad me preocupa el trabajo de la opacidad del Auditor Superior del Estado, porque si se fijan en todas cuentas públicas, pone las misma redacciones y las mismas conclusiones, yo, tengo mis dudas por que oye si les asignan más de 80 millones de pesos para que te den un informe de que no se le cumplió al 100%, no nos dan, nada más nos dan 147 cuentas, no nos dan todas las cuentas, dicen que porque faltan observaciones, que por que no cumplieron con, por eso si tienes 80 millones, en que te los gastas, tienes el personal suficiente, pos dile al ayuntamiento, porque no está cumpliendo





con toda la obligación y si no porque lo dejas a reserva, ahora vienen por ejemplo este a favor, el dictamen de la UAT, y dice el rector de la UAT, yo no le digo, ni le invente, que está limpiando de corrupción la UAT, que había más de 400 aviadores, que se quedaron que eran 800 aviadores y eso no lo ve la Auditoría Superior del Estado, en San Fernando se puso la denuncia con pruebas contundentes, puse la denuncia en COMAPA con pruebas contundentes, puse la denuncia este, de la Alcaldía de Gómez Farías, con pruebas contundentes, que están inclusive en la misma página de esos ayuntamientos y no es posible que la Auditoría Superior del Estado no vea eso y si vemos vienen a favor, o sea como es posible que con datos fidedignos, datos que vienen en la misma página de información de transparencia de esos ayuntamientos vengan a favor, entonces yo no lo entiendo realmente la chamba, pareciera que la Auditoría Superior del Estado, es un órgano en donde te premia o te castiga dependiendo como te comportes con el Ejecutivo, este en funciones, porque realmente yo no veo cuatro negativas y curiosamente cómo es posible que Burgos, Palmillas, San Nicolás apenas nos estén dando las cuentas de 2013, en sentido negativo, en municipios muy chiquititos y curiosamente en municipios medianos no tengan este nada, o sea los chiquititos curiosamente entre si unas grabaciones y cuentas negativas y en medianos o a lo mejor en algunos hasta grandes, este me atrevería hablar de Tampico de Madero, etc., no hayan nada de observaciones, o sea yo no entiendo, chequen es el mismo, este si me permite, si me permiten chequen la misma informe de resultados, las mismas conclusiones, nada más este copy page, en todos los este cuentas públicas, no veo un análisis real, no veo donde diga, oyes este se observó esto, esto, cumplió a tal forma, se le dio esto, se le concedió esto, visitamos a tal lugar, visitamos a esto, hay ahí cuentas que tienen congeladas, en la congeladora hasta 9 años, o sea como es posible que tengan 9 años una cuenta pública y la Auditoría Superior del Estado no tenga este los suficientes elementos para dictaminarla y por ejemplo igual como con la COMAPA de Villagrán, pues chequen las demás COMAPAS también, o sea hagan un estudio real, desgraciadamente volvemos a como las comparencias, un formatos acartonados, son formatos hechos al ahí se va, no es cierto que los diputados tengamos o sobre todo la comisión de Vigilancia de la Auditoría, es mentira que tengan la autoridad real de revisar cuenta por cuenta, solamente nos basamos en una conclusión, en un dictamen que ya te manda la Auditoría, en ningún momento te, yo quisiera ver las cuentas públicas al menos al azar de algunos municipios y que me expliquen a ver así está al 100%, yo quisiera ver las cuentas públicas de la UAT, y quisiera tener una plática con el rector de la UAT, y diga a ver señor deme los 800 aviadores y decirle a la Auditoría Superior, a ver por qué tu no lo detectaste, y por qué el sí, o sea puede decir el reto la corrupción y tú no retaste a la corrupción y en las pruebas que te di de los municipios antes mencionados tampoco los ve, o sea, está muy, si hay que cambiar el formato, es el mismo



discurso del año pasado que hemos estado diciendo, que hay que cambiar el formato, que hay que cambiar la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso, estoy de acuerdo, pero desgraciadamente si necesitamos ponernos las pilas para hacerlos antes de irnos, porque si no la siguiente Legislatura va a ser lo mismo, solamente nos basamos en dictámenes y en dichos y dichos, pues nada más dichos, oye te dije que hay corrupción, pues si pero aquí a mí no me dicen que había corrupción y no después, oye porque votaste, si acá todo mundo sabemos este que tal municipio, que hay un saqueo misericordioso y nosotros pues cual saqueo, a mí me están diciendo aquí que están bien, que elementos tengo yo para votar en contra de este municipio, si no los tengo elementos yo, o sea tengo elementos, por ejemplo de los que voy a votar en el pleno en contra de los que yo denuncie porque tengo pruebas, y como le digo, como lo de la UAT, que dijo el rector, ahí tengo la prueba contundente de él y declaraciones de él, entonces ahí hay, pero aquí compañeros deberás, que elementos podemos nosotros determinar, tiene razón o no tiene razón, está aprobada la cuenta pública, o no debe de aprobarse, no tenemos elementos suficientes nosotros para determinar, nosotros nada más votamos dictámenes como vengan, porque no tenemos elementos para contradecir que está mal fundamentado, o que está mal este que haya ha sido aprobado la cuenta pública, no tenemos elementos desgraciadamente, o sea es una pasarela nada más de cuentas públicas y es todo, o sea no hay una solución, ojalá y esta Comisión yo los convoco, yo los invito, los exhorto al cabo ya se exhorta, ya se rompió el mito del exhorto, ya hay exhortos en el congreso de la sesenta y dos legislatura, para que realmente si cambiemos este esquema, y realmente yo le solicitaría a esta Comisión, independientemente que no pueda hacerlo el Pleno, de que se compadezca el Auditor Superior del Estado, y nos desglosé en que gasta sus \$60,000,000.00 de pesos que se le asignan, estoy viendo el presupuesto hace rato de finanzas que se le asigno este más todavía, entonces y luego todavía vemos que Edmundo manda 147 cuentas, y cuantas cuentas tiene congeladas y de años, entonces no hay no está cumpliendo, es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado Jorge Osvaldo Valdez, he cedemos si adelante Diputado, iba hacer uso de la palabra el Diputado Juan Patiño, en el sentido de que iba a establecer.

**Diputado Juan Patiño Cruz.** Si para vincularla con un debate.

**Presidente:** Si un debate, adelante Diputado.

**Diputado Juan Patiño Cruz.** Por eso este tipo de ejercicios son los que debemos de tener muy continuos, aquí está más Diputados y hay prensa que está



escuchando y es siempre importante ventilar estas situaciones, siempre importante vincular en la ciudadanía con la tarea de legislar en este caso. Yo estoy muy de acuerdo con varias de las cosas que propones, o que comentas Diputado he pero en lo único que no estoy de acuerdo es en que no tengamos la autoridad si la tenemos, solo que no la ejercemos, hay es la diferencia nosotros podemos ir el día que queramos y a la hora que queramos al edificio donde está la Auditoría Superior del Estado, y estar revisando mes por mes si queremos cada uno de los informes que pasa cada uno de los entes obligados, incluso se llevó a cabo la revisión de la denuncia que tu pusiste, la verdad es muy bueno que tengamos la cultura de la denuncia en lo que respecta a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos, si tenemos que modificarla, y tiene que ser alguien de nosotros a iniciativa, no va a salir de nadie más, debemos de aprovechar en este momento que hay un interés, del Presidente de la Junta de Coordinación Política, para hacer una cirugía mayor a lo que es dicha ley, para que de una vez modifiquemos también las funciones, y los alcances de la Comisión de Vigilancia, si necesitamos involucrar a los demás Diputados, en lo que comentas sobre siempre es la ciudadanía quien juzga primero, ya para cuando nosotros solicitamos o presentamos alguna denuncia, o nosotros los políticos sacamos a la luz pública algo que está pasando a la ciudadanía ya juzgo a la persona. Desafortunadamente se hacen en café, se hacen en plazas públicas, esos lugares donde se dice tal o cual persona robo, se robó esto, construyo tales mansiones, hizo esto, hizo lo otro, pero no mientras no exista la denuncia no podemos darle, o no se le puede dar cauce. Es también obvio que si hubo observaciones, que es algo que yo le quisiera decir a mi presidente que si bien, el abrió este debate y no explico decir cuántas están, cuantas cuentas públicas quedaron en forma de reserva, pues creo que necesario decir cuales quedaron, y también decir cuales están en negativo, y bueno el resto lógicamente que serían en positivas, es importante que la ciudadanía se entere y el porqué, con respecto a sus relaciones se les hace a chicos y a grandes, te quiero decir que ha Reynosa, se le hicieron aproximadamente 72 observaciones, y a Matamoros le hicieron cerca de 80 observaciones, la diferencia está que Reynosa si pudo solventar sus observaciones y Matamoros desafortunadamente no, por eso cuando empecé mi posicionamiento al respecto, hablaba de que esto no se vende, quien está haciendo bien su trabajo, quien es honrado, quien lo han estado llevando un trabajo honrado, sino quien es capaz de solventar, las observaciones y quien no, quien tiene una muy buena relación, o quien lleva una muy buena observación con el ejecutivo, quien tiene una muy buena relación o quien lleva una muy buena relación con la Auditoría Superior del Estado y quien no, desafortunadamente así se vuelve, y como lo dije y lo vuelvo a decir nuevamente, es lamentable que mientras nosotros desde el legislativo no cambiemos la Ley, y la Auditoría





Superior del Estado, se ponga las pilas pues se irán evidenciando en el extranjero que estamos haciendo mal las cosas, es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado, he había sugerido un orden y había el Diputado Enrique Rivas, pero le cedemos el uso de la palabra Diputado.

**Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.** Haber yo no tengo inconveniente, si quiere agotar su orden, yo quiero participar.

**Presidente:** Ya está apuntando si, esta apuntado es correcto.

**Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.** Si quiere agotar lo quiere platicar, nada más como quiera participare.

**Presidente:** Si claro que sí, aquí lo tengo este apuntado Diputado Heriberto, bueno este el Diputado Enrique Rivas, le concede y le concedemos el uso de la palabra Diputado.

**Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.** Bueno yo nada más quisiera precisarle, este dos situaciones que no veo y que la hemos platicado, yo tengo muchos pendientes porque quisiera saber, cuántos y cuáles son los fideicomisos en el que el Gobierno de Tamaulipas, forma parte o son del Gobierno de Tamaulipas, y yo no veo ninguna cuenta de ningún fideicomiso. Entonces yo la hice, tuvimos una reunión con los de finanzas y ahí amablemente el Señor nos dijo, que era situación de cuenta pública y nos los veo aquí por ningún lado, cuántos son, cuales es el objeto, este y cuantos son. Otra cuestión también que parece porque estuve analizando la cuenta, este también sabemos que hay un fideicomiso en liquidación, pues también queremos saber cuánto fideicomiso en liquidaciones están, y en qué proceso van, porque si bien es cierto nada más hablan de que ya se quitó el 2%, sí pero una instalación un fideicomiso y hay un proceso de liquidación, en qué etapa de esa liquidación va, y creo que es una información que la ciudadanía debe saber y que es recurrente yo por eso hice la pregunta del puente tres de Nuevo Laredo, que si bien es cierto es un puente construido con el municipio, donde entra la federación, y es un fideicomiso hay forma parte el estado, pero hay fideicomisos propios. Bueno por eso te digo, ese es parte del tema que hay que saber, otra versión también que veo y que es muy recurrente, no tenemos informe de la deuda pública, digo para mí es muy preocupante revise las 43 ayuntamientos, digo todos tienen unos más otros menos, pero nada más es un rubro duró y voy a tomar por ejemplo el que traigo aquí Reynosa, Reynosa nada más de deuda pública, trae cerca de \$181,000,000.00 pesos, o \$181,000,000.00 que no sabemos a qué los debe, a que se dedica, o que es un



asunto y si son abastados o son heredados es decir es muy general el poner deuda pública sí, pero necesitamos el desglosé o sea la clasificación, son proveedores son contratos, son convenios, o si son prestamos verdad que nos clarifiquen. Otra cuestión también que veo, decir hay diferentes entes, que han tenido prestamos y puedo recurrir al de la Universidad, que en qué fecha contrato una deuda y con qué Banco y a que tasa, porque ahí nos habla de que pidió prestado dos millones y medio, se me hace una cantidad mínima, pues fue el objetivo de ese préstamo, y curiosamente, curiosamente por eso digo pues curiosamente, el lector toma protesta el 06 de diciembre, pues en qué fecha se dio ese préstamo verdad, y así puedo ir señalando una serie de cosas, y luego hay cosas todavía que me preocupan más, y que nos las hemos tenido por ejemplo el Colegio de Bachilleres, al inicio de este sexenio, se destapo un problema grande ahí de una desviación fuerte de recursos, cerca de \$40,000,000.00 pesos, nos los veo es decir ya se resolvió el quebranto, ya hay responsables, o que pues si hubo todo un procedimiento, si hubo toda una Auditoría, si hubo toda una serie de denuncias, en qué estado están, o sea no podemos aquí, bien que ya están razonable y yo pregunto dónde está el quebranto de los \$40,000,000.00 entonces digo estamos de acuerdo entendemos el trabajo, estamos en toda esa disposición sin embargo si hay situaciones, que creo que deben de quedar claro, y no podemos irlos pasando, pasando, pasando como si nada pasa, y así pudiera tomar otras, por ejemplo yo, quiero aquí el problema de nosotros del Congreso del Estado, verdad veo yo, los números y digo y bueno hicimos un Congreso nuevo o que hicimos, Servicios Generales casi \$50,000,000.00 digo entiendo que llegamos en el último tercio del 2013, pero a mí se me hace que hicimos otro Congreso con \$50,000,000.00 nada más que no lo veo donde está construido, mucho dinero invertido, en esto y entiendo que no así. Ahora hay otro tema que me preocupa también, por aquí traemos un concepto de servicios de arrendamiento, casi un millón de pesos, bueno, bueno pues hasta ahorita no sabemos qué locales renta el Congreso, pues yo tengo entendido que aquí está todo, o hay oficinas por fuera, pues que nos digan verdad nosotros no tenemos este problema, pero si hay temas verdad que tenemos que ir viendo y observando, y podría señalarte muchas cuestiones, pero el tema es precisamente que esto tiene que ser cada vez más transparente, no podemos nada más manejar rubros como un cuadro, también decía el compañero Valdez, pues son 10 conceptos, y son duros, duros, yo te digo un tema que es correcto, tenemos casi todos los organismos van a tener un concepto, que se llama y aquí lo traigo, clarísimo transferencias y asignaciones y subsidios y otras ayudas, pues que no es otra cosa más que del fondo revolvente, que tiene el estado, es hacer una transferencia a organismos, en que se aplica todo eso, es muy es todo y es nada verdad es todo y es nada, entonces todos los organismos tienen ese concepto lo aplican algunos bien, alguno otros discrecionalmente pero bajo qué criterio se regula y en que se asigna, entonces



entendiendo también que tenemos ahí cuentas que bueno que están ahorita trabajándose y que van hacer señaladas pero lo importante es precisamente que cada vez esto siga siendo más transparente, al final el objetivo es transparente y estamos de acuerdo con el trabajo que han hecho sin embargo tenemos que ser congruentes con lo que la sociedad exige cada vez, la sociedad exige cada vez saber puntualmente si yo pago mis impuestos puntualmente, si yo cumplo con mis contribuciones a dónde va el recurso, quien lo está ejerciendo, responsable o irresponsablemente, quien lo está ejecutando, responsable o irresponsablemente y si hay una reparación del daño o no hay reparación del daño o solamente es enunciativa, entonces creo que en este marco de trabajo es muy extenso sin embargo yo le diría a mi compañero Diputado también pues que tenemos todo el año verdad si es cierto que lo recibimos pero tenemos todo el año para poder hacer las revisiones y por otro lado comentar que efectivamente estamos en un proceso de renovación de la propia ley interna pues requiere adecuarse, requiere modernizarse y yo creo que en ese sentido no es un secreto que precisamente el tema de modernización llegue y va a tener que hacerse ya es una petición general, yo sigo insistiendo que este tipo de situaciones pues deben de ser publicas lo mismo le dice Auditoría Pública con los sistemas de acceso a la información va a ser público, va avanzando cada vez más, ya cada ciudadano puede ir a checar directamente ese es otro tema también que yo he considerado decir bueno en la página publica que tiene Auditoría hasta donde es publica, hasta donde ha avanzado, hasta donde se ha cubierto con los criterios y compromisos, eso sería en términos generales mi participación y me reservo otros comentarios.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Heriberto. Le damos el uso de la palabra al Diputado Oscar Enrique Rivas para que haga el uso del micrófono.

**Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar.** Muy buenas tardes, agradezco la oportunidad de estar aquí, saludo con respeto al Diputado Presidente al mismo tiempo como a cada uno de mis compañeros Diputados, de la misma manera el tema que hoy nos trae a esta Honorable Comisión es un tema que sin duda genera polémica, que sin duda genera sospecha, que sin duda es un clamor de todos los tamaulipecos que siempre existe el señalamiento de la mala aplicación de los recursos cuando de alguna manera nosotros quienes somos los representantes del pueblo en muchos de los casos quedamos evidenciados de no poder hacer los señalamientos por lo que muy atinadamente el Diputado Jorge Valdez señalaba por no tener en un par de hojas la información necesaria. Así mismo también que hacer el reconocimiento que el Auditor Superior del Estado ha tenido la amabilidad, la disponibilidad de poder atendernos de manera sin tanto protocolo, simple y sencillamente con una simple llamada hemos podido estar ahí,



nos ha permitido también informar lo que está también a su alcance porque la Auditoría no representa la reconstrucción minuciosa de cada uno de los hechos mercantiles o de los hechos de ejercicio de un presupuesto público, sin embargo creo que hay mucho por hacer, el mismo Auditor ha externado que hace falta un laboratorio para poder revisar uno de los renglones gruesos e importantes en cada uno de los presupuestos como es la obra pública, porque no todo es de manera documental, no todo corresponde a una factura o una póliza y un cheque y una conciliación bancaria, porque no estriba, solamente ni lo limita a eso, si no que en el caso de la obra pública el propio Auditor nos explicaba y bueno pues en el caso aquí como el Diputado Patiño y los demás que conocen de obra, pues los espesores, la calidad de la obra y que posteriormente vemos como inclusive se caen puentes o se abren calles por no tener las calidades que merece y que corresponde, así mismo me permito hacer algunas observaciones de manera objetiva más allá de la, del matiz político que indudablemente tiene este tipo de revisiones, hoy nos presenta 146 cuentas públicas de las cuales 4 cuentas publicas vienen de manera negativa y la explicación que nos dan es de que simple y sencillamente no presentaron cuenta pública, también nos han hecho las precisiones de que todas los organismos, todos los Ayuntamientos han tenido observaciones, creo que esto también ya lo abordo el Diputado Juan Patiño y algunos Ayuntamientos o algunos Organismos han podido contestar y solventar las observaciones, otros están en proceso pero lo lamentable de esto es de que tienes que no presentar completamente la cuenta pública para que pues obviamente aparezcan dictámenes en sentido contrario no, una de las observaciones o varias de las observaciones es, el seguimiento de las observaciones de la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas no es efectiva y por lo tanto no existe el castigo por las fallas observadas, derivado a que en su gran mayoría caducan de conformidad con la ley de responsabilidades de los Servidores Públicos, artículo 78 de la propia ley, sin embargo aquí vemos que si existen cuentas públicas de ejercicios 2005 en adelante que siguen esperando sean dictaminadas. 2.- Las cuentas públicas que se entregan a esta Comisión de Vigilancia deberían ser solamente por el ejercicio inmediato anterior y no por ejercicios que van ya de hace 7 u 8 años atrás, existe un rezago importante en la revisión de las cuentas públicas de Municipios y Organismos por parte de la Auditoría Superior del Estado y por consiguiente por parte del Congreso en lo que respecta su aprobación. Existen revisiones a cuentas públicas de organismos y Municipios de Tamaulipas por parte de la Auditoría Superior por ejercicios del 2006,07,08 ya lo había comentado y de los cuales de conformidad con la ley ya están a punto de prescribir y eso genera sospecha, eso genera rumores que están más del lado técnico que están en el campo de la política y en cuanto a las represalias en el sentido Político. Algo sumamente importante, si un Municipio o un Organismo no lo remite a la Auditoría Superior del Estado, el informe de



aclaraciones o solventaciones al pliego de observaciones la Auditoría Superior del Estado no envía el informe a la Comisión de Vigilancia, en ese sentido creo yo que independientemente de que la Auditoría Superior envíe los dictámenes que ha concluido sus procedimientos el Auditor debiera presentar a esta Comisión los avances de aquellos que no están terminados por completo, creo yo que esta Comisión debiera tener un informe por memorizado del estatus y en las condiciones en las que se encuentran los demás expedientes, el reporte de la Auditoría Superior del Estado relativo a los informes de evaluación en cuanto a informes financieros de la página 100 a la 173 no sirven de nada puesto que no cumplen con la función de auditar al 100% de las cuentas públicas en 1 año, dicho en otras palabras es pura paja, no reflejan, no representan información de mayor trascendencia, la selección del alcance en cuanto a la revisión de PROFIS 2013 en cuanto a revisar solamente 19 Auditorías de fondos federales no demuestra de qué manera fueron seleccionadas dichas Auditorías y si realmente fue suficiente o insuficiente la revisión de tales Auditorías, dicho en otro lenguaje no nos dice la Auditoría los procedimientos que eligió para seleccionar la revisión de estos fondos federales que si bien es cierto son competencia de la federación dicho por el mismo Auditor en la gran mayoría de los casos la submaquila le corresponde a la Auditoría Superior de aquí del Estado y en ninguna parte del informe de la ASE o sea de la Auditoría Superior del Estado puede verse las observaciones no solventadas y los montos de dichas observaciones, algo que debiera tener, así mismo tampoco vi el estatus de los procedimientos de fincamiento de responsabilidades a los servidores públicos en cada año. Esto pues es algo que ahora en comparación con el año pasado, que no tuvimos la oportunidad de hacer una revisión mayor pormenorizada, pues en este año nos da esta oportunidad de poder hacer este tipo de revisiones, de hacer este tipo de observaciones para que en su momento con el auditor las pueda aclarar. Con respecto a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Diputado Presidente, considero que si hay dudas con respecto a lo que el propio rector ha externado, lo que el propio rector ha manifestado, pues la invitación sería para que el rector acuda aquí al Congreso a que dé cuentas, a que nos explique a qué se refería con esos aviadores, de qué año, porque ahorita lo que nos están presentando es los del 2013 y todo se resume en actos de fe para bien o para mal, creo, pienso, sospecho que existe esto por, a lo mejor por alguna nota, pero en el caso de la UAT no es una nota periodística, es una declaración del propio rector. Entonces eso yo creo que a cada uno de nosotros nos compromete, número 1, a separar esa cuenta pública, a regresarla a la auditoría superior y al mismo tiempo tampoco no emitir un juicio de manera al aire, o de manera frágil, invitar a esta comisión al rector de la universidad a que de su justificación de las declaraciones que hizo. Es cuanto Diputado Presidente.





**Presidente:** Muchas gracias Diputado Enrique Rivas, se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, adelante Diputado.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.** Gracias mi Diputado Erasmo Toral, sin duda alguna creo yo que esta comisión de vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, debió haber invitado a personal de la auditoría, precisamente para aquellas dudas que tenemos cada uno de los Diputados, yo creo que sobre todos de la comisión o los que nos interesan de que estamos aquí, porque hay Diputados como Belén, como Juan Martín, como su servidor, que aunque no estemos en la Comisión, nos interesa esta chamba. Yo creo que para la próxima porque pues esto ya está para votar, pero sí se debe invitar al auditor superior o al personal para que solvente todas las observaciones que les hagan los Diputados en cada una de las cuentas públicas. Porque sí efectivamente, por ejemplo hablaba ahorita el compañero Tijerina, de lo del Congreso y quién se lo va a aclarar, quién le va a decir, porque la ley de funcionamiento interno sobre el Congreso del Estado te dice que es al libre albedrío el presupuesto lo propone y lo maneja el Presidente de la JUCOPO. O sea no dice a propuesta de los Diputados, no dice que nosotros tenemos que, dice a propuesta, así tácito del Presidente de la JUCOPO y a discreción de la presidencia de la JUCOPO, hasta ahorita nos damos cuenta lo que decía Tijerina, oye pues qué estamos rentando, por ejemplo la verdad para la comida que nos da y viene ahí que se gastan más de tres millones de pesos en comidas, pues ni que comiéramos todos los días y desayunáramos y cenáramos en el Congreso, yo para la comida, los tacos que dan y eso, yo estoy seguro que sumamos todo lo que comemos, no creo que lleguemos ni al 25% del gasto o a lo mejor se le da a todo el personal y no lo sabemos, pero no creo porque yo siempre veo que el personal trae su lonchecito. Entonces, o será, son declaraciones que sí debió haberse invitado al personal de la auditoría superior para ver todas estas observaciones. Porque finalmente compañeros lo que yo les decía, vamos a tener que votar, bueno yo no lo voy a votar todo a favor en el pleno y voy a dar mis razones porqué en una sí y porque en otras no, pero sí a lo mejor yo estoy equivocado, a lo mejor fue idea muy personal a esta reunión, nos aclararía las dudas y cambiaría de opinión. Ahora en lo que respecta a lo que decía el compañero Patiño, en qué te puede decir, no es cierto, ahí está del Municipio de Gómez Farías, no lo han resuelto; ahí está las remesas de San Fernando, no lo han resuelto; la única que ya resolvieron fue la de Matamoros y eso lo van a confirmar en enero. Entonces no es cierto, tú vas y no te dan información, porque te dicen que tienes que hacer el trámite, sino pues vete al IFAI o al ITAIT o a lo que sea, no te lo dan, si se avientan la pelotita, pero es mentira que si vas tú y pides mensual o trimestral, porque es trimestral lo que dan cada municipio su declaración, o por mes. No te lo dan, no es cierto, yo invito a que mi amigo Patiño el próximo mes de enero, solicitemos la de diciembre y en



febrero solicitamos juntos para que vean que no nos lo dan compañero de todos los municipios, no es cierto. Lo único que te dan es esto, es hasta el final, una declaratoria, pero como les digo, con qué elementos debatimos también, es un supuesto nada más, son supuestos nada más, desgraciadamente, pero sí hay muchas dudas que ahí vienen y que quién te las aclara, nadie te las aclara, ya ahí viene aprobado, es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Jorge Osvaldo, vamos a conceder el uso de la palabra al Diputado Juan Patiño, adelante Diputado.

**Diputado Juan Patiño Cruz.** Sí, definitivamente si es mensual, no es trimestral, como bien aclaraste y realmente como lo dice el Diputado Heriberto, él menciona eventos o situaciones que hemos conocido del pasado más reciente, desafortunadamente lo que hace el auditor superior del estado es una Auditoría a la historia. Nosotros no, la idea sería que estuviéramos revisando a tiempo presente y el año que estamos en curso. Porque si nosotros estamos viendo ahorita el 2013, estamos a finales del 2014, lógicamente que tanto el subconsciente colectivo como en muchas situaciones pues ya no se recuerdan. Entonces es importante, porqué mientras la autoridad, por ejemplo hacienda, cada vez acorta más los tiempos, en que tienes tú que informar al fisco, cada vez acorta más los tiempos en que tienes que hacer tú las diferentes aclaraciones, porqué nosotros en su momento, ya había que era aquí el pasado reciente el congreso, porqué decidimos que la cuenta pública en lugar de formarse trimestralmente, se formara anualmente. Cada mes se integra el informe y a final de cuentas eso viene siendo la cuenta pública al final del año, hay una sola cuenta pública. Entonces deberíamos de ese trabajo por mes y nosotros que la podamos revisar trimestralmente, tenemos que regresar a esas situaciones, a ver por qué motivo de cambió. Yo lo que veo es que aquí el sistema está creado para que no podamos nunca hacer nada, para que no podamos revisar, para que se puedan ocultar ciertas cosas y después pasa lo que ha pasado siempre, que el colectivo juzgó a quien estaba a cargo de determinado ente obligado, pero nosotros jamás pudimos hacer nada al respecto. Por lo que respecta, es imposible que podamos revisar las 146 cuentas en una sola ocasión, por eso yo también sugiero que veamos la posibilidad de regresar a las revisiones trimestrales. Es cuanto.

**Presidente:** Adelante Diputado Heriberto Ruiz, adelante Diputado.

**Diputado Juan Patiño Cruz.** Ah perdóneme nada más una cosa, con gusto acepto lo de ir en enero, si va a ser un buen ejercicio y sin entrar en polémica, yo quiero ir contigo ahí, estoy seguro, en enero después de que empecemos el ejercicio.



**Presidente:** Adelante Diputado Heriberto Ruiz.

**Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.** No nada más precisarle al Diputado, yo digo que es correcto, los cortes tienen que ser mensual, no batallamos, lo que puede ser trimestral es la revisión que hagamos nosotros como comisión, en estoy de acuerdo, pero no regresarnos a que otra vez. Yo creo que es correcto que mes con mes rindan su informe, trimestralmente era un abuso, hacían lo que querían, no cumplían, etcétera. Yo creo que el orden de regresar a que mes con mes presenten su estado de resultados es correcto. Lo que sí habría que hacer por ejemplo, yo creo que tengo que reiterarle, yo le hice reiteradas invitaciones a nuestro presidente que hiciéramos el llamado para que aquellos que no cumplieran pues se les sancionara. Yo parto de un hecho muy claro, entre menos vigilado o entre menos esté interviniendo de cerca, es más corruptible. Es decir, si nosotros estamos viendo el hecho que no cumple con el informe mensual, pues hay que llamarle la atención y estoy de acuerdo y se hicieron exhortos, si hasta dos, hicimos dos, que porque ya les faltaba poquito y que ya les faltaba más. Pero el asunto no es ese, no es de recordatorios, es un cumplimiento de ley y si nosotros empezamos a ser flexibles, que hay que hacerlo, flexibles verdad, porque si ahorita preguntamos un estado de resultados, pues todavía no han terminado de entregar su corte de caja o estría yo echando mentiras, y no tengo el informe. Pero hay gente o municipios que no han cumplido, entonces porqué postergar, porqué hacer omisa la ley si la ley es muy clara, no cumple, hay que sancionarlo. En la medida que vayamos corrigiendo los modelos de conducta, pues en esa medida la gente va a ser más responsable. En la medida que toleremos más indolencia, más omisión, pues tendremos menos información, entonces esa es una amable sugerencia que le reiterare nuevamente al Presidente hacer ese señalamiento, estamos aquí, 3 obligaciones tenemos como Diputados y una es la fiscalización y eso es precisamente el cumplimiento de la ley no estamos pidiendo nada fuera de orden y ya están enterados porque fue hasta publicado fue notificado fue de hecho de su conocimiento, entonces creo que debemos regresar al orden, si queremos que Tamaulipas recupere la paz, la tranquilidad creo que también tenemos que poner orden administrativa y el principio fundamental es para que un gobierno funcione el orden administrativo, pero si nosotros toleramos y toleramos pues la gente de afuera dice pues si no cumplen porque me piden que yo cumpla, entonces creo que es importante esa observación Presidente y lo retomo y esperemos que el año que entra no haya tolerancia por favor.

**Presidente:** Adelante Diputado Carlos González Toral, tiene el uso de la palabra.



**Diputado Carlos Javier González Toral.** Quisiera yo puntualizar de manera breve algunos aspectos primero que he visto como esta comisión, ha sido manejada con absoluta transparencia, con absoluto profesionalismo de quién la conduce y hablo desde un punto de vista que realmente se ha puesto la camiseta de Tamaulipas, porque han hecho un excelente equipo tanto el Diputado Erasmo como el Diputado Rivas, ambos Contadores Públicos, ambos con suficiente y vasta experiencia en el manejo de los números y que además he sido testigo como muchos de los que integramos esta Comisión, como sin que se llegue la fecha para poder sesionar o dictaminar lo que hoy nos ocupa no salen de las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado, y eso desde mi perspectiva y desde mi punto de vista y para quienes nos escuchan adentro y afuera sin lugar a dudas merece un reconocimiento, quisiera decir que ahora coincido en parte, con algunos de los argumentos aquí exclamados por algunos señores y señoras Legisladores, y que hoy en día los ciudadanos exigen mayor transparencia en la rendición de cuentas, pero también es loable y oportuno señalar, que si existe un ejemplo en el manejo de los recursos y la transparencia es precisamente en este Poder Legislativo, porque desde que entramos los el manejo de los recursos de este poder se ha transparentado, se ha publicado en las páginas que se tiene que publicar y que existen publicadas, y además de eso, además han existido ya reconocimientos de que los recursos en este Congreso se manera de forma transparente por parte de los responsables que tienen que manejar los recursos en este Congreso, otro aspecto fundamental y es que no debemos esperar a que llegue la fecha para la revisión de las cuentas, porque la Auditoría Superior del Estado, siempre ha mostrado su total disposición y disponibilidad por tener las puertas abiertas, no nada más a los integrantes de la Comisión, sino a todos los legisladores que ahí nos acerquemos cuando tenemos algún tipo de duda, y de manera muy clara y contundente por eso señalaba al inicio de mi intervención que tanto el Diputado Enrique Rivas como el Diputado Erasmo, que han sido unos excelentes interlocutores entre la Auditoría Superior y este Poder Legislativo porque tienen los temas muy frescos y están muy bien empapados de lo que acontece en el tema de las cuentas públicas, hay herramientas que tanto los ciudadanos como nosotros los legisladores tenemos que es el ITAIT y que es por supuesto la ley de nuestra de mano, por último señoras y señores Diputados, únicamente quiero cerrar mi intervención en decir de manera clara y contundente una vez más que el día de ayer estuvimos ya hasta tarde noche precisamente en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado, y todas y cada una de las dudas que teníamos y que pudiéramos haber tenido respecto a los dictámenes, respecto a cualquier tipo de aspectos fueron aclaradas y no nada más ayer sino cuando las hemos tenido en el transcurso del año, han sido aclaradas es decir la disposición de la Auditoría Superior del Estado, siempre ha estado a la mano para cuando



alguno de nosotros tiene algún tipo de dudas en el manejo de los recursos públicos. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Carlos Toral, se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, adelante Diputado.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.** Pues nuevamente le digo al Presidente de asuntos de felicitación que me uno a la felicitación, pero nadie ha puesto en duda el trabajo de la Comisión, nadie ha puesto en duda la transparencia de esta Comisión, lo que nos hemos dedicado a hablar durante todo este tiempo es de las observaciones de las cuentas públicas, ahora si dice el compañero Toral que les aclararon a ustedes todas las dudas porque no nos preguntaron a todos los 36 Diputados si teníamos algunas dudas para podérselas haber entregado a ustedes por escrito, para que pudieran contestarnos, porque yo por ejemplo veo aquí en el mismo Congreso del Estado, hablaron de transparencia pues si no se ha pagado el UPYSSET por parte del Congreso y se están rebajando a todos hasta los Diputados, yo ni sabía que rebajaban a mí para el UPYSSET, y ni siquiera se ha pagado dónde está ese dinero, dónde ha quedado, la otra, por ejemplo lo que habla del Poder Judicial, se habla de que se han creado y se han construido edificios del primer mundo, o de las mejores instalaciones y si se van a la cuenta pública nos damos cuenta de puras oficinas de arrendamiento tienen más de casi 8 mil millones de pesos, nomás en arrendamiento cuando en el informe inclusive aquí del Procurador si ustedes se fijaron hablaban de la remodelación de oficinas, hablaban de nuevos edificios de la Procuraduría de Justicia, en varias ciudades del Estado, y si ustedes se fijan hay arrendamiento a la cuenta pública, entonces si realmente respondieron y que bueno que a lo mejor a ustedes los de la Comisión si les quedaron claro todas sus observaciones y dudas, pero que lastima entonces que no nos hayan preguntado a los demás Diputados qué duda pueden tener para que nos las hagan llegar y puedan aclarar por ejemplo todas las dudas que he expresado y que son poquitas, porque si me pongo a expresarles mis dudas por cada cuenta pública, pues aquí dudo que no salimos aquí en toda la noche y en toda la tarde si me voy rubro por rubro, cuenta por cuenta de cada observación, es lo que les comentaba aquí gastos exorbitantes en el Congreso, este si nos vamos así de cada municipio, te das cuenta de muchas cosas que nadie nos las aclara o sea que lastima ahí sí que nos hayan preguntado a todos los Diputados, porque si les aclararon todas las dudas como dice el compañero Toral a toda la comisión, primero los felicito a ellos y no se si no tuvieron la capacidad de captar todas las observaciones, porque hasta ahorita nadie me ha contestado ninguna de las observaciones que hago. Gracias.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.





**Presidente:** No habiendo más participaciones y agotado el punto quisiera proceder a someter a votación la propuesta que nos ocupa del Diputado Carlos Javier González Toral, la cual se realizará, adelante Diputado

**Diputado Juan Patiño Cruz.** Es que digo si se hace en lo general que no tendríamos que poner a votación la particular que hizo el Diputado Rivas no Presidente.

**Presidente:** Se refiere a quedo lo de la universidad, okey vamos efectivamente perdón Diputado, si adelante con todo gusto.

**Secretario:** Si nada más para regresarnos a la propuesta que bueno de manera formal este me permito hacer con respecto a la cuenta pública de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, no también yo creo que por parte de un servidor no puede ser responsable, emitir un opinión, un juicio este sin tener las bases por eso mi propuesta es de que de ese paquete que hemos recibido regresemos la cuenta de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a la Auditoría Superior para dejarla en reserva y que posteriormente se le dé oportunidad al rector de la Universidad a que haga las aclaraciones pertinentes con respecto a los señalamientos que el mismo ha hecho.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado, proponemos a consideración de los integrantes de esta Comisión la propuesta del Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar, quienes estén de manera favorable sírvanse manifestarlo, quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo, es denegada la propuesta Diputado queda registrado.

Concluyendo esta propuesta someto a consideración la propuesta del Diputado Carlos Javier González Toral, en el sentido de votar 146 informes de resultados de cuentas públicas dictaminando 142 en sentido positivo y 4 en sentido negativo, siendo éstas las relativas a los Ayuntamientos de Burgos, Palmillas, San Nicolás y el Organismo Público Descentralizado la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondientes al ejercicio fiscal 2012, compañeros Diputados, si sometemos a votación de manera nominal quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

**Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.** Qué perdón.

**Presidente:** La propuesta del Diputado Carlos González Toral, quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, es aprobado por 5 votos, quienes se



manifiesten con abstenciones son **2** abstenciones, ha sido aprobado por **5** votos a favor.

En tal virtud, se instruye a los servicios parlamentarios del este Honorable Congreso del Estado, para que elabore los proyectos de dictamen con las consideraciones aquí expuestas para su debida suscripción.

Compañeros Diputados procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes. Adelante Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

**Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.** Bueno nada más este seguir insistiendo verdad, tenemos claro que se ha hecho un gran esfuerzo, un gran trabajo y reconocemos el trabajo verdad que ha realizado la Comisión, y no solamente la Comisión si no el Congreso en conjunto verdad, también reconocemos el gran esfuerzo que ha hecho la Junta de Coordinación Política, para que todo esto vaya avanzando reconocemos el esfuerzo que ha abonado nuestro Presidente, precisamente para que se abone en la transparencia verdad, Ramiro ha sido uno de los impulsores precisamente para que esto siga avanzando, asimismo también este reconocer el gran avance que ha tenido en la propia Auditoría Superior, porque aun cuando haya cosas no significa que el trabajo este mal elaborado, al contrario el único objetivo de hacer señalamientos es precisamente que se mejore verdad, que cada sea de mayor rendimiento y que cada vez tengamos mayores satisfactores sociales y políticos. Es cuanto

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado adelante Diputado Juan Patiño.

**Diputado Juan Patiño Cruz.** Nada más dejar muy en claro, dejar muy en claro para los compañeros y para todos los Diputados que formamos parte de esta Legislatura que la Auditoría Superior del Estado, es una parte del Congreso y que no tenemos incluso que pedirles permiso para ir ni tampoco tenemos que pedirles que nos reciban es como todos los demás que colaboran en el Congreso, están para que nosotros podamos ejercer nuestro trabajo, como nos mandata la Constitución. Gracias.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado, al no haber más participaciones, procedemos a la clausura de esta reunión de trabajo, agotado el objeto de la presente reunión, agradecemos la presencia de mis compañeras Legisladoras y Legisladores aquí presentes y se declara clausurada la presente reunión de trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, dándose



por válidos los acuerdos tomados en la misma, siendo las **trece horas con treinta y un minutos** del día 10 de diciembre del año que transcurre. Muchas gracias, por su participación.